

Barcelona,

REUNIDOS

De una parte, el / la señor / a Xavier Pérez Berruezo, director gerente del Institut Català de la Salut (ICS).

Por otra parte, el / la señor / a CARLOS NAVARRO PALMA, mayor de edad, con domicilio, a efectos de este contrato, en EDGAR NEVILLE, 27 28020 MADRID.

ACTÚAN

El primero en representación del ICS, de acuerdo con las competencias otorgadas por el art. 10 h) de la Ley 8/2007, de 30 de julio, del Institut Català de la Salut.

El / la segundo / a en nombre y representación de la entidad SEDANA MEDICAL AB SUCURSAL EN ESPAÑA, provista de la cédula fiscal núm. W0302645G, en virtud del apoderamiento con núm. de protocolo 540, otorgado ante el notario de MADRID, Señor / a JOSÉ MARÍA GARCÍA PEDRAZA, con fecha 14.02.2024.

MANIFIESTAN

Primero.- Que en fecha 11 de julio de 2024 se incoó la tramitación del acuerdo marco con número de expediente .

Segundo.- Que en fecha 12 de julio de 2024 se aprobó la tramitación del acuerdo marco con número de expediente .

Tercero.- Que el valor estimado del contrato se estableció en 1.973.332,40 euros sin IVA.

Cuarto.- Que la duración del contrato se determinó en 15 meses con la posibilidad de prorrogar el plazo en 24 meses más.

Quinto.- Que en 21 de agosto de 2024 se resolvió acordar la adjudicación del contrato.

CLÁUSULAS DEL ACUERDO MARCO

Primera.- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es el suministro del fungible para la terapia de sedación inhalada para los centros del ICS.



Doc original signat per:
CARLOS NAVARRO PALMA
12/09/2024,
Xavier Pérez Berruezo
13/09/2024

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al
web csv.gencat.cat fins al 13/09/2027

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0M9GYJ1T0KWZYE9T947PBD8PT6RZOJ67

Data creació còpia:
13/09/2024 08:45:51

Pàgina 1 de 7

Conforman parte del contrato, el pliego de cláusulas administrativas, el cuadro de características, la totalidad de los anexos, el pliego de prescripciones técnicas y este contrato.

La empresa adjudicataria manifiesta conocer el contenido de los documentos a que se refiere el párrafo anterior, y por tanto, los acepta y se obliga a cumplir en su totalidad.

Asimismo, conforman también parte del contrato la documentación presentada por la empresa adjudicataria, especialmente la oferta técnica y la oferta económica.

En caso de contradicción o discrepancia entre el contenido de los documentos contractuales, será el órgano de contratación quien interpretará e informará, con carácter vinculante, la misma.

Segunda.- Adjudicatario

SEDANA MEDICAL AB SUCURSAL EN ESPAÑA resultó adjudicataria del contrato tramitado para el suministro del fungible para la terapia de sedación inhalada para los centros del ICS, en los artículos que se señalan en el anexo 1 de este contrato.

Tercera.- Duración

La duración del acuerdo marco será desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, una vez finalizada su vigencia, podrá ser prorrogado por un período de 24 meses.

Cuarta.- Precio

Los artículos, cantidades estimadas de consumo y los precios unitarios objeto del contrato, son los que figuran en el anexo 1 de este contrato (Previsión de 12 meses).

Para cada ejercicio presupuestario se resolverá una adjudicación por determinar el gasto previsto para los contratos basados en el acuerdo marco.

La adjudicación del contrato basado para la anualidad en curso será por un importe estimado de 142.307,63 euros IVA excluido y 172.192,23 euros IVA incluido.

Quinta.- Ejecución

SEDANA MEDICAL AB SUCURSAL EN ESPAÑA se compromete a suministrar los artículos adjudicados, como máximo, al precio fijado en este contrato durante toda la vigencia del acuerdo marco. Asimismo, estará obligada a comunicar cualquier modificación a la baja del mismo.

Las entregas del material se realizarán de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, a saber:

- En el plazo indicado en el pliego de prescripciones técnicas.
- En el embalaje indicado en el pliego de prescripciones técnicas y en la oferta adjudicada.
- Respetando las unidades y las cantidades mínimas de venta establecidas en la oferta adjudicada.



El órgano de contratación se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones considere conveniente en las cualidades de los bienes suministrados, ya fijar el procedimiento a seguir en el reconocimiento del material en el momento de entrega, pudiéndose levantar un acta de recepción, en su caso.

Sexta.- Obligaciones

Si SEDANA MEDICAL AB SUCURSAL EN ESPAÑA, por causas imputables a ella, incurre en demora en la entrega del material, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o por la correspondiente imposición de penalidades, de acuerdo con lo previsto en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación. El importe se hará efectivo mediante la deducción de las mismas en la correspondiente factura. El pago de las penalidades no incluye la indemnización que, en su caso, corresponda pagar al adjudicatario, en caso de la producción de daños y perjuicios a terceros derivada de la ejecución del contrato.

Los derechos y obligaciones derivados de este contrato son los previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que rigen la contratación, y se somete, para todo aquello que no esté previsto, los preceptos de la LCSP y en el resto de normas que sean de aplicación.

Séptima.- Pago

El importe de los suministros efectuados acreditará de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas, por medio de los documentos que acrediten la realización total o parcial, en su caso, del contrato.

El pago a la empresa contratista se efectuará contra presentación de factura expedida de acuerdo con la normativa vigente sobre factura electrónica, en los plazos y las condiciones establecidas en el artículo 198 de la LCSP.

Octava.- Modificación

El contrato podrá ser objeto de modificación de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas y de acuerdo con el alcance indicado en el cuadro de características.

Novena.- Resolución

El contrato podrá ser resuelto de acuerdo con los supuestos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.

Décima.- Deber de confidencialidad y protección de datos de carácter personal

La empresa contratista, en relación con los datos personales a los que tenga acceso con ocasión del contrato, se obliga al cumplimiento de todo lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, en la normativa de desarrollo y en el que establece el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta el tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46 / CE.



Doc. original signat per:
CARLOS NAVARRO PALMA
12/09/2024,
Xavier Pérez Berruezo
13/09/2024

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al
web csv.gencat.cat fins al 13/09/2027

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0M9GYJ1T0KWZYE9T947PBD8PT6RZOJ67

Data creació còpia:
13/09/2024 08:45:51

Pàgina 3 de 7



Contrato acuerdo marco suministros

La documentación y la información que se desprenda o a la que se tenga acceso con ocasión de la ejecución de las prestaciones objeto de este contrato y que corresponde a la Administración contratante responsable del fichero de datos personales, tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial por ningún medio o soporte. Por tanto, no se podrá hacer ni tratamiento ni edición informática, ni transmisión a terceros fuera del estricto ámbito de la ejecución directa del contrato.

Xavier Pérez i Berruezo
Director gerent del Institut Català de la Salut

CARLOS NAVARRO PALMA
SEDANA MEDICAL AB SUCURSAL EN ESPAÑA

S/Sistema de
Salut de Catalunya



Doc. original signat per:
CARLOS NAVARRO PALMA
12/09/2024,
Xavier Pérez Berruezo
13/09/2024

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 13/09/2027

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0M9GYJ1T0KWZYE9T947PBD8PT6RZOJ67

Data creació còpia:
13/09/2024 08:45:51

Pàgina 4 de 7

ANEXOS

ANEXO 1 LISTADO ADJUDICATARIOS (Los consumos expresados son de 12 meses)



Doc. original signat per:
CARLOS NAVARRO PALMA
12/09/2024,
Xavier Pérez Berruezo
13/09/2024

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al
web csv.gencat.cat fins al 13/09/2027

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0M9GYJ1T0KWZYE9T947PBD8PT6RZOJ67

Data creació còpia:
13/09/2024 08:45:51

Pàgina 5 de 7



**Distribució de l'adjudicació per empresa
- Expedient/Lot/Partida/Empresa**

Concurs: CS/CC00/1101400668/24/PNSP SUBMINISTRAMENT AGREGAT DEL FUNGIBLE PER A LA TERÀPIA DE SEDACIÓ INHALADA_EXCLUSIU

Lot: 001 Fungible per la teràpia sedació inhalada amb gas

Partida:000000

Empresa: W0302645G SEDANA MEDICAL AB SUCURSAL EN ESPAÑA

Article	Descripció	C.Barres	Quant	Preu amb IVA Preu sense IVA	Imp amb IVA Imp sense IVA	Id.IVA	Refe	Marca	Mod
30041981	Tap-Adaptador compliment transferència d'isoflurano/sevofluranodel a la xeringa AnaConDa. Adaptador roscat i vàlvula obertura que s'enrosca a xeringa i es tanca al desenroscar.lús. Compatible totes ampolles d'isoflurano/sevoflurano i xeringa AnaConDa o eg		3.547,000	15,730000 13,000000	55.794,31 46.111,00	21	1026049		
30042005	Dispositiu adm anestèsics volàtils/HMEF, per VM/TET. Vt min 200mL, humitat 30(+/-2)mg/l H2O, resist flux 3,5cm H2O a 60mL/min, espai mort 50(+/-5)mL, pes 38(+/3)g,conn 15M/22M-15F. Tub adm anestèsics 2,2m. S/làtex, lús. Compatible sist. AnaConDa oeg.		4.200,000	90,750000 75,000000	381.150,00 315.000,00	21	1026050		
30042006	Filtre de carbó activat i filtres de 2 litres de volum per a eliminació de gas anestèsic adaptable a respirador. Connector 22M. Compatible amb sistema AnaConDa o equivalent.		2.399,000	66,550000 55,000000	159.653,45 131.945,00	21	26096		
30042023	Xeringa de 3 cossos de 50ml per carregar l'agent anestèsic isoflurano/sevoflurano, lús.Compatible amb tap-adaptador i bomba xeringa per sistema AnaConDa o equivalent		12.500,000	4,840000 4,000000	60.500,00 50.000,00	21	1026022		
30052465	Suport d'acer inoxidable per a filtre d'evacuació de gasos compatible amb sistema AnaConDa o equivalent.		58,000	84,700000 70,000000	4.912,60 4.060,00	21	26098		
30053262	Tub per a monitor de mostreig de gasos, de 2,45 (+/-0,1)metres (m), connexió Luer Lock M-M, compatible amb AnaConDa o equivalent		517,000	13,915000 11,500000	7.194,06 5.945,50	21	80901213 13V		

1/2

19.08.2024



Doc.original signat per:
CARLOS NAVARRO PALMA 12/09/2024,
Xavier Pérez Berruezo 13/09/2024

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 13/09/2027

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0M9GYJ1T0KWZYE9T947PBD8PT6RZOJ67

Data creació còpia:
13/09/2024 08:45:51

Pàgina 6 de 7



Article	Descripció	C.Barres	Quant	Preu amb IVA Preu sense IVA	Imp amb IVA Imp sense IVA	Id.IVA	Refe	Marca	Mod
30061684	Circ recollida gasos compost per: Tub flexible 22M x 80 (+/-5)cm, tub O2 1,8(+/-0,1)m, connector 22M/30F, connector tipus Swivel 22M/22M i connector tipus Hamilton 30M/sortida Hamilton (23 mm). S/làt/ftalats,lús.Compatible a/Hamilton sèrie Tl/C o eq		703,000	27,830000 23,000000	19.564,49 16.169,00	21	1026057		

TOTAL AMB IVA: 688.768,91
TOTAL SENSE IVA: 569.230,50



Doc.original signat per:
CARLOS NAVARRO PALMA 12/09/2024,
Xavier Pérez Berruezo 13/09/2024

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la seva integritat al web csv.gencat.cat fins al 13/09/2027

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0M9GYJ1T0KWZYE9T947PBD8PT6RZOJ67

Data creació còpia:
13/09/2024 08:45:51

Pàgina 7 de 7